

Constancia secretaria: Me permito infórmale señor juez que dentro del término de tres (3) días, la parte interesa no presento las excusas pertinentes o las razones el por qué no asistió a la diligencia de secuestro programa, para el 21 de abril del 2023, a partir de las 10:00 Am, del despacho comisorio número 11 proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros- Antioquia.

Dado el día 09 de Mayo del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Despacho Comisorio
Comitente	Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros- Antioquia
Demandante	Cooperativa Belén Ahorro y Crédito
Demandado	Hilda de Jesús González Cuadro y Guillermo García Gaviria
Radicado	05190 31 89 001 2021 00205 00
Radicado Interno	2023-02
Auto	379
Asunto	Devolución Despacho Comisorio

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena la devolución del despacho comisión de la referencia, sin auxiliar al juzgado de origen para lo pertinente.

Déjese constancia de salida.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8485c50cb50b54b381fd203ab1edaba888d59e5daa1a114a5603e8452e52996**

Documento generado en 11/05/2023 08:56:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>